

23459

CETIVEHICULOS S. A.

Guayaquil, 8 de Agosto de 2.002.

Ref: 98675-H-02.

Ingeniero
RODOLFO DANIEL CASTRO ALVAREZ
Ciudad.-

23459

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Sesión de Directorio de la compañía anónima **CETIVEHICULOS S. A.**, celebrada el día de hoy 8 de Agosto de 2.002, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo que establece el artículo Trigésimo Sexto del Estatuto, usted tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo.
- b) Administrar a la compañía, dirigir sus negocios y operaciones y realizar todos los actos o contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social, de las resoluciones de la Junta General, del Directorio, del Comité Ejecutivo y, en general, para la buena marcha de la compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la Ley y los presentes estatutos.
- c) Comprar o vender inmuebles, y en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización del Directorio.
- d) Presentar al Directorio su informe mensual sobre sus gestiones.
- e) Presentar anualmente a la Junta General, al Directorio y al Comité Directivo un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes.
- f) Presentar mensualmente un balance de comprobación a los Comisarios y al Auditor.
- g) Elaborar el plan estratégico a cinco años, el plan operacional y presupuesto anual de la compañía y someterlos a la aprobación del Directorio, luego de haber sido conocidos y aprobado por el Comité Directivo.
- h) Hacer cumplir las resoluciones de la Junta General, del Directorio y del Comité Directivo.
- i) Otorgar los poderes generales o especiales que autorizare el Directorio.
- j) Conocer y aprobar los riesgos e inversiones, según los montos que se establezcan por el Directorio.
- k) Tener bajo su cuidado y responsabilidad todos los bienes y la caja de la compañía.
- l) Supervigilar la contabilidad y archivo de la compañía, y,
- m) En general tendrá las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la compañía, y todas las atribuciones y deberes determinados en la Ley para los administradores; y que estos estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo así como las demás que le determine el Directorio y el Comité Directivo.



La compañía Cetivehículos S.A., antes denominada Cetivehículos Cía. Ltda., mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 30 de Junio de 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Agosto de 2.002, se transformó de compañía limitada a sociedad anónima, efectuó la conversión y aumento de capital y reformó íntegramente su estatuto social.

El presente nombramiento con la razón de su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,

Cordialmente,

Ab. Fabián Ortega Trujillo
Presidente del Directorio

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL
Guayaquil, 8 de Agosto de 2.002.

Ing. Rodolfo Daniel Castro Álvarez

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 118423-118426 Registro Mercantil No.

18013 Repertorio No. 24531

Se anexan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Fecha: 12 de Septiembre del 2002

INGENIERO PLAZA DE GARCA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

